

Acuerdo de Escazú

Derecho: Alimentación

Artículos: Todos

Tipo de Normativa: Internacional

Nota: El acuerdo de Escazú aborda el acceso a la información y a la justicia en materias ambientales. Los mecanismos que garantizan los derechos a la información ambiental permiten que la población tenga una participación activa en las decisiones ambientales relacionadas con una producción sostenible de alimentos. El uso del agua, la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados, la prevención de los incendios forestales, el cuidado de los suelos afecta la producción sostenible de alimentos saludables.

Aprobación: 2018

Entrada en vigor: 2019

Año de ratificación: 2019

Ley: 19.773

Texto completo: Enlace (<https://www.impo.com.uy/bases/leyes-internacional/19773-2019/1>)